

**APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO // JOSE SANTOS AVILA RODRIGUEZ
RAD:11001400300220200002500// GNB SUDAMERIS**

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Jue 29/04/2021 9:37 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUZGADO SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2021

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO // JOSE SANTOS AVILA RODRIGUEZ RAD:11001400300220200002500// GNB SUDAMERIS

Enviado por

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA

Fecha de envío

2021-04-29 a las 09:33:13

Fecha de lectura

2021-04-29 a las 09:33:13

Señor:

JUZGADO SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO.

DEMANDANTE : BANCO GNB SUDAMERIS S.A.

DEMANDADO : JOSE SANTOS AVILA RODRIGUEZ.

RADICACION : 11001400300220200002500.

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Por medio del presente adjunto memorial mediante el cual solicito respetuosamente, se tenga en cuenta los memoriales adjuntos a este correo y se de el trámite procesal oportuno

De igual manera me permito manifestar que este correo es únicamente para dar envío a los memoriales, por lo tanto para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remitan a los siguientes correos: carolina.abello911@aecsa.co y Andrea.arandia180@aecsa.co; notificaciones.sudameris@aecsa.co

Cordialmente

Documentos Adjuntos

 GNB_1371__APORTO_LIQUIDACIO.pdf



Señor:
JUZGADO SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico: cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO.
DEMANDANTE : BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
DEMANDADO : JOSE SANTOS AVILA RODRIGUEZ.
RADICACION : 11001400300220200002500.

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

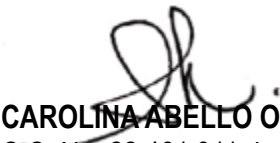
CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito me permito allegar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, la cual asciende a la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 52.835.536,88) M/CTE.**

RESUMEN DE LIQUIDACION	
DEMANDADO	JOSE SANTOS AVILA RODRIGUEZ
No DE CREDITO	105840043
FECHA DE LIQUIDACION	29/04/2020
INTERESES DE MORA	\$ 5.441.471,43
CAPITAL	\$ 47.394.065,45
TOTAL LIQUIDACION	\$ 52.835.536,88

Así las cosas, sírvase Señor Juez impartirle su aprobación en los términos del Art. 446 del C.G.P.

Del Señor Juez,

Cordialmente;


CAROLINA ABELLO OTÁLORA.
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla.
T.P. No. 129.978 del C. S. de la J.
YAMILE FONSECA // GNB – 1371.

